



**RECURSO DE ALZADA Nº 24-0750 contra estimación de recursos de alzada contra resultado definitivo de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas de Ordenanza de reprografía, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal.**

En la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas del puesto de Ordenanza de reprografía, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, Arantzazu Osinaga Olave ha interpuesto recurso de alzada nº 24-0750, contra estimación de recursos de alzada contra resultados definitivos y contra acuerdo del tribunal calificador de fecha 17-JUN-24, que aprueba los resultados definitivos, tras la estimación de dichos recursos de alzada, en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de dos plazas del puesto de Ordenanza de reprografía, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 254 de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto **13.- Recursos.** de las bases de la convocatoria, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 11 de septiembre de 2024 – El Alcalde, Joseba Asirón Sáez.